



# REPUBLICANOS Y DE DERECHAS; UNA HISTORIA SILENCIADA

Guillermo Fiscer Lamelas  
Historiador

Recibido: enero 2018/ aceptado: enero 2018

## RESUMEN

Se realiza un estudio sobre el fenómeno de los republicanos conservadores provenientes del campo monárquico que se incorporaron a las filas republicanas durante todo el periodo entre 1931-1936. Breve introducción de algunos de los casos más sonados (Alcalá Zamora, Maura, Sánchez Guerra...) y análisis de este fenómeno en la biografía particular del que llegó a ser Presidente de la Diputación de Toledo y Teniente de Alcalde de Torrijos-Toledo, el médico y político miembro de la D.L.R. José Fiscer, que pagó con 6 años de cárcel y amenazas de fusilamiento su compromiso con la legalidad republicana, a pesar de sus ideales y su fe católica y conservadora.

## PALABRAS CLAVE

Segunda República española. Republicanos conservadores. Represión.

La historia de la II República española está fuertemente matizada, en muchas ocasiones, por los estereotipos. Para ciertas corrientes afines a la derecha, el republicanismo quedó asociado, especialmente después de 1939, con la izquierda más extremista y radical. Por otro lado, y precisamente debido a esa estereotipación, para otras corrientes afines a la izquierda, se ha tratado de adjudicar e identificar el republicanismo como un fenómeno únicamente de izquierdas y obrerista.

Sin embargo, lo que unos y otros ocultan es esa corriente del republicanismo conservador y de derechas, que llegó a organizarse políticamente, y que contó con hombres clave de la España de los años 30, algunos de los cuales pagaron con el exilio e incluso con la cárcel

su compromiso con el régimen republicano. Esta es la historia, casi siempre incómoda, de los republicanos conservadores.

## **Los pioneros; de la monarquía a la república**

A pesar de que, casi siempre que pensamos en la II República española, venga a la cabeza la imagen de políticos republicanos de izquierdas como Manuel Azaña, Largo Caballero o La Pasionaria, lo cierto es que no todos los republicanos en la España de los años 30 eran de izquierdas y no todos venían “de cuna” de ese movimiento.

Así, los nombres de algunos apellidos ilustres de la monarquía de Alfonso XIII (1902-1931) se sumaron, muy desde el principio, a los movimientos para traer el 14 de abril de 1931 la II República a España. Quizá el más sorprendente de ellos sea el caso de Maura. Miguel Maura Gamazo, tal y como se recoge en su famoso libro de memorias *Así cayó Alfonso XIII*, si bien nunca llegó a ostentar cargos de importancia política durante el reinado Alfonsino, estuvo ligado, casi por nacimiento a la vida política española.<sup>1</sup>

Maura era hijo de Antonio Maura Montaner, quien fuera Jefe del Partido Conservador desde 1902 a 1913 y uno de los más destacados e insignes representantes del bipartidismo monárquico de finales del siglo XIX e inicios del siglo XX.

En ese ambiente politizado y fuertemente escorado hacia el conservadurismo monárquico y católico se inicia en política Miguel Maura que, según refleja su propia biografía política, se licenció en Derecho, y muy pronto se sumó a la política, primero en las Juventudes Mauristas en 1915 y un año después, en 1916, siendo elegido nada menos que Concejal del Ayuntamiento de Madrid y Diputado de las Cortes en 1916 y 1919<sup>2</sup>.

---

1 *Así cayó Alfonso XIII, de una dictadura a otra*. Maura, Miguel. Marcial Pons. Madrid, 2007.

2 <http://hemeroteca.abc.es/nav/Navigate.exe/hemeroteca/madrid/abc/1971/06/04/032.html>

Sin embargo, para los partidos tradicionales, liberal y conservador, el golpe de estado y la consiguiente Dictadura del General Miguel Primo de Rivera (1923-1930) supuso un tenso punto de inflexión. El golpe dictatorial que suprimió los partidos políticos tradicionales, el desprecio del militar hacia la clase política y la connivencia y el apoyo claro del rey Alfonso XIII al gobierno semi-fascista de Primo de Rivera motivaron un alejamiento progresivo de la mayor parte de la élite política del antiguo partido liberal, pero también de algunos dirigentes conservadores, hacia la monarquía de Alfonso XIII.

A pesar de ello, la ruptura con la monarquía no fue inmediata. Sin embargo, en los años de la Dictadura, Maura se fue alejando por el claro apoyo del Rey al dictador, como así mismo hizo su propio padre, Antonio Maura, antes de fallecer en 1925.

No necesariamente convencido de la República, el apoyo de Alfonso XIII a la causa dictatorial supuso, en palabras de Maura “un suicidio político”, por lo que, una vez caída la dictadura en 1930, descontento por la actitud regia en esos años, y constatado el escaso apoyo a la causa monárquica entre las masas, decide pasarse a las filas republicanas a mediados de febrero de 1930, en una entrevista personal con el monarca español, en la que le manifiesta su “marcha al campo republicano”.<sup>3</sup>

Sin embargo, la deserción del “campo monárquico” del emblema por biología del movimiento maurista conservador y monárquico no fue el golpe más duro para el Rey entre 1930-31. Fue, sin embargo, el inicio de toda una escalada de deserciones en masa por parte de casi toda la élite monárquica española. Sin duda alguna, su tremendo error de haber apoyado al dictador le iba a pasar factura, una vez caído el régimen militar.

Después de Maura, fueron cayendo en contra del rey Alfonso XIII los líderes conservadores y liberales José Sánchez Guerra y Niceto Alcalá-Zamora. Quizá especialmente llamativo fue el caso de Sánchez

---

<sup>3</sup> *Así cayó Alfonso XIII, de una dictadura a otra.* Maura, Miguel. Marcial Pons. Madrid, 2007.

Guerra, que fue líder visible del Partido Conservador desde 1913 y uno de los más firmes aliados de Alfonso XIII hasta 1930.

Desencantado, como los Maura, por el gobierno dictatorial y el apoyo regio a éste, con la caída de Primo de Rivera, Sánchez Guerra, como recoge Maura en sus memorias, pronuncia el 27 de febrero de 1930 un famoso mitin en el Teatro de la Zarzuela de Madrid en el que no se declara republicano, pero donde rompe definitivamente con Alfonso XIII, a quien define de forma metafórica como un “gusano”.

El siguiente en darle el golpe de gracia a la monarquía fue el exdiputado liberal Niceto Alcalá-Zamora. Según sus propias *Memorias* y la biografía de Julio Gil Pecharromán, fue la deserción de Alcalá Zamora el golpe más duro para la causa monárquica, por el prestigio que suponía que una persona de la talla de Don Niceto se pasara al campo republicano. Licenciado en Derecho, ingresa en el Partido Liberal de la mano del Conde de Romanones y de Segismundo Moret, los grandes adalides del liberalismo<sup>4</sup>.

Entra como Diputado a las Cortes en 1906 por La Carolina (Jaén), hasta el golpe dictatorial de 1923. Además de ello, llegó a ocupar los cargos de Ministro de Fomento (1917), y Ministro de Guerra (1922)<sup>5</sup>.

Como tantos otros ministros, diputados y políticos monárquicos, la dictadura primorriversita supuso el fin de su relación con la causa monárquica. En su caso, las diferencias llegaron a ser personales, y es que la dictadura militar, crítica y despectiva con los políticos tradicionales en general, se encargó especialmente de reprimir a Alcalá Zamora, abiertamente crítico con el régimen militar, que fue vetado de la Real Academia Española hasta en dos ocasiones (1926, 1927) por órdenes del propio dictador.

Con la caída del dictador en 1930, Alcalá-Zamora, según las biografías de Maura, de él mismo y de Gil Pecharromán, tantea la situación política a inicios de 1930, y tras la deserción de la causa

---

4 *Memorias*. Alcalá-Zamora, Niceto. Planeta. Barcelona, 1998.

5 *Memorias*. Alcalá-Zamora, Niceto. Planeta. Barcelona, 1998.

monárquica de los conservadores Maura y Sánchez Guerra, se decide a dar el paso, que toma en el famoso mitin del Teatro Apolo de Valencia el 13 de abril de 1930, cuando nada menos que un exministro del rey se declara abiertamente republicano, afirmando en su discurso “el derecho y el deber en los elementos monárquicos, democráticos y constitucionales de servir, votar y propagar la defensa de una forma republicana como la solución ideal para España”.<sup>6</sup>

Así, cuando el rey Alfonso XIII decide el 12 de abril de 1931 convocar elecciones municipales para tratar de devolver al país a la normalidad democrática y constitucional, éste era ya un cadáver político al que no apoyaban ni sus más firmes partidarios del pasado.

### **La Derecha Liberal Republicana**

Sin embargo, todos estos políticos provenientes del campo monárquico, una vez declarada su adhesión republicana, tenían que encontrar un hueco en la nueva vida política española en la oposición a la monarquía. Su recientísimo pasado monárquico les impedía adherirse “sin más” al resto de formaciones políticas de rancio abolengo republicano e izquierdista, y debido a ello y al marcado anticlericalismo de la mayoría de ellas, se decidieron por crear una nueva a su medida. Así nació el partido Derecha Liberal Republicana (DLR) vigente entre julio de 1930 y agosto de 1931, y que fue el máximo símbolo del republicanismo conservador.

Según afirman Maura y Alcalá-Zamora en sus memorias, y especialmente en el extenso estudio monográfico del tema por parte de Luis Íñigo Fernández, el partido nace en Madrid el 5 y 7 de julio de 1930, y se dio a conocer poco después, en un manifiesto público firmado el 14 de julio, al que se sumaron Niceto Alcalá-Zamora, Miguel Maura, Rafael Sánchez Guerra (hijo del mencionado José), o Manuel Ossorio. Estos nombres, según Gil Pecharromán, y citando a Maura,

---

<sup>6</sup> Niceto Alcalá-Zamora, *un liberal en la encrucijada*. Gil Pecharromán, Julio. Síntesis. Madrid, 2005.

tendían a aportar al republicanismo “figuras de suficiente prestigio para inspirar confianza a las clases medias conservadoras”.<sup>7</sup>

Según Gil Pecharromán, la DLR se constituyó como una fuerza conservadora y de derechas, que tenía como objetivo una República de orden, basada en la autoridad, el respeto a la ley, el liberalismo democrático, la libertad religiosa reconociendo el carácter católico español, la propiedad privada, y la autonomía regional.

La DLR, según el estudio de Iñigo Fernández, se componía fundamentalmente de profesiones liberales (abogados, médicos, escritores, periodistas, técnicos, comerciantes, ingenieros y profesores universitarios principalmente), con un claro perfil de clase media burguesa.<sup>8</sup>

Este partido, que no tuvo demasiado protagonismo en la vida política republicana, sin embargo sí desempeñó un papel destacado a la hora de proclamarla y establecer sus bases institucionales. Así, apenas un mes después de la creación del partido, éste se integró en el llamado “Pacto de San Sebastián” del 17 de agosto de 1930, y en el que participó la DLR con Maura y Alcalá-Zamora a la cabeza, junto al resto de fuerzas políticas republicanas, dando lugar a un Comité Revolucionario (futuro Gobierno provisional de la República), presidido por Niceto Alcalá-Zamora.

Con el establecimiento del nuevo régimen republicano el día 14 de abril de 1931, la DLR se lanza a la arena política, participando en la redacción de la Constitución de la II República (contra la que protestaron por el carácter anticlerical de la misma) y aportando al nuevo régimen republicano al primer Ministro de la Gobernación en la figura de Miguel Maura (abril-octubre 1931), y al primer Presidente de la República en la figura del, a su vez, dirigente de la DLR, Niceto Alcalá Zamora (diciembre de 1931- abril de 1936).

---

<sup>7</sup> *Niceto Alcalá-Zamora, un liberal en la encrucijada*. Gil Pecharromán, Julio. Síntesis. Madrid, 2005.

<sup>8</sup> “La Derecha Liberal Republicana: un modelo de organización de un partido republicano conservador durante la Segunda República española”. Luis Iñigo Fernández. *Espacio, Tiempo y Forma, Serie V, H. Contemporánea*, t. 12, 1999, pp. 133-178.

A pesar de ello, la incidencia de la DLR fue muy escasa. En las primeras elecciones republicanas a Cortes Constituyentes en 1931, la DLR sacó un modesto lugar, con poco más de 20 escaños, siendo ampliamente superados en la “derecha republicana” por los radicales de Lerroux.

La vida política de la DLR muy pronto entró en deriva, y para la segunda vuelta de las elecciones, ya había cambiado de nombre. Según el *ABC* del jueves día 6<sup>o</sup>, un día antes, el miércoles 5 de agosto de 1931, en una Asamblea Nacional de la DLR convocada en el Teatro de la Princesa de Madrid, el partido cambió su nombre a Partido Republicano Progresista (PRP), que conservó en su Comité Nacional a la mayoría de sus fundadores, como Niceto Alcalá-Zamora o Rafael Sánchez Guerra. Faltaba ya entonces una figura vital del partido.

Existiendo aún la DLR y estando aún en el gobierno, Miguel Maura rompe y se separa de la DLR, y ya en declaraciones al *ABC* el 25 de julio de 1931 afirma que “yo no tengo nada que ver con esa minoría, no quiero saber que existen siquiera”<sup>10</sup>, evidenciando una primera escisión, que dará lugar a que la DLR se rompa en dos; el PRP (agosto de 1931-julio de 1936) y el nuevo partido de Miguel Maura, el Partido Republicano Conservador (PRC), cuya vida se limitó entre 1932 (cuando fue fundado en un mitin en el Teatro Cine de la Ópera) y julio de 1936.

Como afirma Iñigo Fernández<sup>11</sup>, el hundimiento de la DLR y luego del PRP-PRC evidenció el fracaso de la derecha liberal republicana. La CEDA, fundada en 1933, por un lado, y el Partido Radical, por otro, acabaron engullendo por completo el pretendido espacio político de la DLR, pero desplazándolo hacia una derecha que, en el caso de la CEDA, ni era ni pretendía ser republicana. Para el golpe de estado del 18 de julio de 1936 que dio lugar a la guerra civil, los residuos del centrismo republicano conservador eran ya una mera quimera de su pasado.

9 <http://hemeroteca.abc.es/nav/Navigate.exe/hemeroteca/madrid/abc/1931/08/06.html>

10 <http://hemeroteca.abc.es/nav/Navigate.exe/hemeroteca/madrid/abc/1931/07/25.html>

11 “La Derecha Liberal Republicana: un modelo de organización de un partido republicano conservador durante la Segunda República española”. Luis Iñigo Fernández. *Espacio, Tiempo y Forma, Serie V, H. Contemporánea*, t. 12, 1999, pp. 133-178.

## **La turbulenta vida de un republicano conservador al frente de la Diputación de Toledo**

Como dijimos, aunque el alcance institucional de la DLR fue relativamente escaso, este partido sí contó, sin embargo, a nivel provincial con algunos representantes. Uno de los más destacados fue José Fiscer Barbeyto, conservador, católico y Presidente de la Diputación de Toledo en la II República.

Fiscer Barbeyto (de cuya vida tenemos pista gracias a su expediente judicial de época franquista que se encuentra en el Archivo General e Histórico de la Defensa, y al libro sobre la guerra civil en Torrijos escrito por el historiador Juan Antonio Morales Gutiérrez), aunque oriundo de Morón de la Frontera (Sevilla) proviene de una familia cuyas raíces, casualmente, se entroncan a las del fundador de la DLR, Alcalá-Zamora, puesto que provienen de La Carolina (Jaén), donde él mismo pasó parte de su vida familiar<sup>12</sup>. Recordemos que fue, precisamente, este municipio, por el cual el entonces primerizo político Niceto Alcalá-Zamora entró en las Cortes entre 1906-1923, y posiblemente ya entonces la rama familiar del jienense debió de mostrarse partidaria de las políticas liberales de Alcalá-Zamora.

En La Carolina se afincaron los Fiscer, donde José Fiscer tuvo familia y vínculos personales, como así lo atestigua su propio testimonio estando en la Cárcel de Talavera de la Reina el 1 de abril de 1941, en la cual Fiscer, para demostrar sus antecedentes familiares, afirma haber sido criado en el seno de una familia católica y religiosa, y haber pasado muchos años de su infancia y juventud en el municipio jienense, evidencia la conexión familiar de los Fiscer con esta zona<sup>13</sup>.

No queda claro si durante su estancia andaluza o luego ya en Madrid, en la Universidad Central<sup>14</sup>, José Fiscer se licenció en Medicina y Cirugía, oficio que ejerció durante gran parte de su vida, siguiendo

---

12 Expediente de José Fiscer Barbeyto. Archivo General e Histórico de Defensa.

13 Expediente de José Fiscer Barbeyto. Archivo General e Histórico de Defensa.

14 Expediente de José Fiscer Barbeyto. Universidad Central. Facultad de Ciencias (Madrid, España). Archivo Histórico Nacional.

la tradición de formación universitaria en su familia. Después de licenciarse como médico, Fiscer debió de empezar a ejercer su profesión en diversos destinos como era común en la época, pero rápidamente se afincó, por ser destinado, al pueblo toledano de Torrijos en el año 1922, donde permanece ejerciendo su profesión y su actividad política de forma inalterable hasta 1936.

En esos 14 años de estancia en Torrijos, Fiscer se convierte, por su profesión y su talante educado, intelectual, moderado y afable en una persona destacable en el municipio y en la provincia de Toledo, rodeándose en todo momento de los sectores más relevantes de la sociedad toledana. En este periodo, José Fiscer inicia su carrera política, evidenciando las inquietudes por resolver los problemas sociales de la provincia de Toledo y de su municipio de acogida, y ya a finales de los años 20, durante la Dictadura militar de Miguel Primo de Rivera actúa como Teniente de Alcalde de Torrijos.

Lo cierto es que, viendo su evolución política anterior y posterior, no es de extrañar la participación política en esta época de Fiscer. Como médico que era, esta profesión era muy valorada en la época, especialmente en los pueblos pequeños, donde el médico (al igual que el profesor o el guardia civil) era una profesión de gran prestigio y reconocimiento social, lo cual unido al talante religioso católico y moderado de Fiscer le harían ser un elemento idóneo a la hora de ocupar cargos de responsabilidad política en la época y que Fiscer, ya con un gran deseo de servir al pueblo, aceptó durante los años finales de la época monárquica.

Es de recordar que Fiscer, como muchos otros monárquicos y moderados de la época, experimentaron un cambio de tendencia a finales de la época Alfonsina.

El descrédito, que ya hemos visto anteriormente, de la monarquía de Alfonso XIII, la crisis económica y las ansias de libertad hicieron que, incluso ministros o personalidades provenientes de familias monárquicas convencidas de la monarquía como Niceto Alcalá-Zamora, Miguel Maura o José Sánchez Guerra se hicieran a lo largo de 1930-1931 militantes o partidarios republicanos, al creer que ello servía

mejor a los intereses del país, y al comprobar el eminente hundimiento de la experiencia monárquica en España.

Así, en los comicios de 1931, y la posterior proclamación de la Segunda República, José Fiscer vuelve al Ayuntamiento de Torrijos nuevamente como Teniente de Alcalde pero en este caso al frente de la candidatura republicano-socialista, encabezada por el también facultativo Agustín Rivera Cebolla, quien ocupara el cargo de Alcalde del Torrijos republicanos entre 1931-1933 y en 1936 hasta la entrada de las tropas franquistas, siendo en este periodo mano derecha y gran apoyo Fiscer de Rivera en el municipio torrijeño<sup>15</sup>.

Desde el primer momento, Fiscer se vincula con los partidos más moderados del panorama político republicano, primero en Derecha Liberal Republicana y luego en Izquierda Republicana, remarcando en la mencionada carta de Talavera de la Reina de 1941 el hecho de que durante todo el periodo republicano “pertenece siempre a partidos republicanos burgueses” de corte moderada.<sup>16</sup>

El primer partido político al que pertenece Fiscer es a la mencionada Derecha Liberal Republicana, partido que dirige el político liberal Niceto Alcalá-Zamora, andaluz como él, con el que Fiscer compartirá un perfil muy similar, tanto por sus antecedentes e inicios de su carrera política en época monárquica, su perfil moderado, su fe religiosa y su conversión en último momento a la causa republicana moderada, llegando a militar juntos en el mismo partido y coincidiendo en alguna ocasión en actos oficiales, como el que mencionaremos en Toledo en 1933.

Así pues, Fiscer se incorpora desde el primer momento de una forma muy activa a la vida política republicana local y provincial, tanto ocupando su cargo como Teniente de Alcalde del Ayuntamiento de Torrijos, como en el otro cargo que combinó en el primer bienio republicano azañista entre 1931-1933, el de Presidente de la Diputación provincial de Toledo.

---

15 *Torrijos 1931-1944*. Morales Gutiérrez, Juan Antonio. Toledo, 2012.

16 Expediente de José Fiscer Barbeyto. Archivo General e Histórico de Defensa.

Como dijimos, Fiscer, ya para 1931 era una personalidad relevante en la provincia de Toledo y especialmente entre la clase política provincial. Debido a ello, una vez proclamada la II República en todo el país, se empieza a mover su nombre para ocupar cargos de responsabilidad no solo a nivel municipal en el Ayuntamiento torrijeño, sino a nivel provincial.

Así, y según sus propios expedientes derivados de los juicios sumarísimos realizados en su contra, se informa de su propio testimonio en 1939 que Fiscer fue nombrado para el cargo de Presidente de la Diputación de Toledo en abril de 1931 y hasta octubre-noviembre de 1933 en que es destituido<sup>17</sup>.

Durante su presidencia, Fiscer se caracterizó tanto por su moderación, como por su tolerancia con todas las tendencias políticas y especialmente, según afirman los documentos, tuvo un tratamiento de favor a las personas y organizaciones religiosas.

Así, su amigo personal Agustín Conde<sup>18</sup> afirma en una carta en 1940, con el objetivo de limpiar su nombre de cara a las nuevas autoridades, que Fiscer, en la Diputación de Toledo y siendo aún miembro de la DLR apostó en todo momento por el mantenimiento de los centros de beneficencia provincial toledanos de las Hermanas de la Caridad, y que por su defensa de los hospitales y centros de asistencia religiosos, fue destituido de su cargo en 1933.

Así lo subraya el propio Fiscer en la mencionada carta de Talavera de 1941, cuando afirma que desde el 30 abril de 1931 hasta noviembre de 1933 ocupa la presidencia provincial toledana, limitándose según sus palabras a las tareas puramente administrativas, ayudando en todo momento a los centros benéficos católicos de la provincia lo que le generó, según dice, una campaña de desprestigio y ataque en su contra por parte de los “extremistas”<sup>19</sup>.

---

17 Expediente de José Fiscer Barbeyto. Archivo General e Histórico de Defensa.

18 Expediente de José Fiscer Barbeyto. Archivo General e Histórico de Defensa.

19 Expediente de José Fiscer Barbeyto. Archivo General e Histórico de Defensa.

Durante este mandado de dos años al frente de la diputación toledana, Fiscer, además de proteger los centros ya existentes, también impulsa, junto con las autoridades estatales otros nuevos proyectos para la provincia, entre los más destacados que protagoniza al frente de su presidencia, estuvo la inauguración del Hospital Provincial de la Misericordia de Toledo, dependiente de la Diputación provincial, en un acto celebrado el 23 de enero de 1933. Según el folleto “Hospital Provincial de Toledo” publicado por la Diputación de Toledo, la inauguración tuvo lugar en la tarde del día 20 de enero, siendo aún Presidente el republicano Manuel Azaña<sup>20</sup>.

A la ceremonia asistieron las máximas autoridades del Estado como eran los Presidentes de la República Niceto Alcalá-Zamora, el del Consejo de Ministros Manuel Azaña, la Corporación Provincial de Toledo presidida por José Fiscer, que era a su vez médico y cirujano y por ello estuvo personalmente comprometido con este proyecto, y un buen número de autoridades entre los que destacaban el Secretario General del Presidente de la República, Rafael Sánchez Guerra (que sería más tarde presidente del Real Madrid), el Jefe del Cuartel militar de la Presidencia de la República, General Gonzalo Queipo de Llano (que llegaría a estar comprometido personalmente con el Presidente Alcalá-Zamora hasta el punto de llegar a ser consuegro, y más tarde llegó a ser, como es de sobra conocido, el jefe de la rebelión franquista en la provincia de Sevilla), el Director General de Beneficencia en representación del Ministro de Gobernación, Emilio González López (fundador de la mítica Federación Universitaria Española-FUE, militante de la ORGA y de Izquierda Republicana, Director de Administración Local y uno de los redactores del Estatuto de Autonomía de Galicia) y el Director de Instituciones Sanitarias<sup>21</sup>.

Poco tiempo después de este acto, la derecha radical republicana y la CEDA ganan las elecciones generales de noviembre de 1933, lo que derivó en una represión política e institucional a todos los niveles. Las reformas del bienio azañista y los estatutos autonómicos

---

20 *El Hospital Provincial de Toledo. 75 años desde su inauguración*. Diputación de Toledo, 2008.

21 *El Hospital Provincial de Toledo. 75 años desde su inauguración*. Diputación de Toledo, 2008.

son suprimidos y frenados, así como todos los ayuntamientos y las diputaciones provinciales.

Debido a ello, y a pesar de su moderada y destacada gestión política, José Fiscer es destituido al frente de su responsabilidad como Primer Teniente de Alcalde del Ayuntamiento de Torrijos y como Presidente de la Diputación de Toledo. A partir de ahí, empieza para Fiscer un periodo de crisis política, que coincide con la desaparición y refundación en 1932-33 de la Derecha Liberal Republicana, el partido republicano conservador al que Fiscer pertenecía desde 1931.

Según consta en los archivos, entre 1933-1936, en esos poco más de dos años Fiscer se mantiene apartado de la actividad política directa e institucional, en parte por la represión política radical-cedista y en parte por desilusión y falta de identificación con ningún proyecto republicano que veía excesivamente radicalizado hacia la izquierda<sup>22</sup>.

En estos más de dos años, Fiscer se centra en su actividad profesional como médico en Torrijos, aunque es de destacar una decisión política personal en este periodo que tendrá consecuencias posteriores para él. Así, en un expediente llevado a cabo contra él en 1939<sup>23</sup>, se afirma que después de sus destituciones, en 1935 Fiscer se afilia al partido Izquierda Republicana, impulsado por el ex presidente del gobierno Manuel Azaña, y formado por los mayores partidos republicanos de izquierdas y progresistas españoles del momento, tales como Acción Republicana, Partido Republicano Radical Socialista Independiente, y Organización Republicana Gallega Autónoma. Sin embargo, diferentes documentos procedentes de investigaciones realizadas sobre su persona parecen indicar que la afiliación de Fiscer a IR no fue voluntaria o por convencimiento político, si no forzada por los acontecimientos políticos del momento.

Así, según la ya mencionada carta de Agustín Conde en 1940, éste afirma que Fiscer se afilia en 1935 a IR “para defenderse de los

---

22 Expediente de José Fiscer Barbeyto. Archivo General e Histórico de Defensa.

23 Expediente de José Fiscer Barbeyto. Archivo General e Histórico de Defensa.

ataques de los rojos en Torrijos<sup>24</sup>. En esta misma idea ahonda el propio José Fiscer en la carta de Talavera de 1941, cuando informa en primer lugar de que siempre formó parte de partidos republicanos burgueses moderados para negar así cualquier radical política en época republicana.

Además, afirma Fiscer que tras la disolución de la Derecha Liberal Republicana de la que era afiliado, se vio boicoteado profesionalmente por las izquierdas más radicalizadas de Torrijos (que según él mismo fueron las causantes de una campaña en su contra al frente de la diputación toledana por su cercanía a los sectores católicos y conservadores de la provincia), motivo por el cual decide ingresar en IR de forma forzada y no por convencimiento propio, lo que se evidencia en el hecho de que durante todo ese tiempo (1935-1936) no llega a ocupar cargo político alguno en el partido, a diferencia de la DLR de la que fue presidente local anteriormente<sup>25</sup>.

Afirma que toma esta decisión ya que, al ser destituido de todos sus cargos políticos, se ve obligado a ganarse la vida únicamente gracias a su trabajo profesional como médico, y que por lo tanto se ve obligado a manifestarse políticamente para que no se le dejase sin medio de vida.

Otra evidencia de su disgusto con esta decisión política forzada por los acontecimientos, además del hecho de no implicarse en la vida política ni local ni de su partido, es que en abril de 1936, ante las elecciones a concejales acude personalmente al Centro Republicano de Torrijos (la única vez que afirma hacerlo en su vida) para que se le excluyera de la candidatura política local, lo cual hacen los miembros de IR de Torrijos al parecer por no tener la confianza en Fiscer a la hora de ocupar cargos políticos.

Después de los dos años del bienio radical-cedista, y siendo ya Fiscer miembro afiliado de IR, se produce un nuevo cambio político de gran relevancia en España. En febrero de 1936, se convocan nuevas elecciones generales en España que, esta vez sí, son ganadas por una

---

24 Expediente de José Fiscer Barbeyto. Archivo General e Histórico de Defensa.

25 Expediente de José Fiscer Barbeyto. Archivo General e Histórico de Defensa.

coalición de partidos republicanos y obreros de izquierdas, el Frente Popular (coalición electoral formada por el Partido Socialista Obrero Español, Izquierda Republicana, Unión Republicana, Partido Comunista de España, Partido Sindicalista, Partido Obrero de Unificación Marxista, y aliados nacionalistas) frente a una oposición de derechas dispersa y desprestigiada por los dos años de duros gobiernos conservadores radical-cedista en la que únicamente tuvieron resultados destacables la CEDA, el Partido del Centro Democrático (formado expresamente para las elecciones por el entonces Presidente del Consejo de Ministros Manuel Portela Valladares) y Renovación Española (partido monárquico y antirrepublicano liderado por el diputado conservador y ex ministro en la Dictadura José Calvo Sotelo, asesinado en 1936).

Estas elecciones otorgan el triunfo del Frente Popular que, rápidamente, reestablece las diputaciones provinciales y los Ayuntamientos municipales que fueron destituidos por la derecha en 1933, reincorporándose a sus cargos políticos muchos dirigentes políticos en todo el país. Para Fiscer, la situación cambia radicalmente debido a este suceso.

Así, y según afirma él mismo en 1941<sup>26</sup>, tras el triunfo del Frente Popular en 1936, se le ofrece su reincorporación como Teniente de Alcalde del Ayuntamiento de Torrijos, cargo que ocupaba en noviembre de 1933, pero él lo rechaza expresamente, manifestando nuevamente de esta manera su disconformidad con el panorama político republicano existente en ese momento (y que nos hace pensar seriamente que, a pesar de su militancia en IR, es muy posible que votara a alguna opción conservadora en las elecciones de 1936 no integradas en el Frente Popular).

A pesar de su rechazo expreso, el Gobernador Civil de Toledo exige la reincorporación de Fiscer en su cargo por ser algo “irrenunciable” y un mandato político expreso. Ello, según Fiscer, fue una acción política forzada por las autoridades republicanas y no por deseo o motivación propias, como lo evidencia nuevamente el hecho de que, a pesar de que se reestablecen todos los cargos municipales y provinciales en

---

26 Expediente de José Fiscer Barbeyto. Archivo General e Histórico de Defensa.

España, sin embargo no se le reestablece en el cargo de Presidente de la Diputación de Toledo en 1936.

Es muy posible que en ese momento, los cargos provinciales del Frente Popular estuvieran mucho más escorados hacia la izquierda que los municipales, motivo por el cual se veía a Fiscer con gran desconfianza por su escasa afinidad a la IR y por su cercanía, en general, a los sectores conservadores y católicos de Torrijos y de Toledo.

José Fiscer continúa combinando sus cargos municipales como segundo del Alcalde Agustín Rivera en Torrijos con su profesión médica hasta el golpe de estado del 18 de julio de 1936. Una vez más, la situación política española cambiará radicalmente fruto de este acontecimiento político, y que será, especialmente para Fiscer un momento crucial en los escasos dos meses que dura el predominio del Frente Popular en Torrijos durante el inicio de la guerra civil española. Estos dos meses, no obstante, serán cruciales para Fiscer, ya que en ellos se centrarán todas las acusaciones que lo envían durante más de 5 años a la cárcel tras el triunfo y establecimiento de la dictadura.

En Torrijos, como en muchos municipios toledanos, según afirma en su libro Morales Gutiérrez<sup>27</sup>, se produce en julio de 1936 una duplicidad de poderes ante la falta de autoridad del momento entre el Ayuntamiento, depositario local de la legalidad estatal y gubernamental, y una serie de Comités del Frente Popular que, dirigidos por milicianos antifascistas de las principales organizaciones obreras y sindicales, que pretendían suprimir la autoridad municipal y ejercer de facto las funciones políticas y el gobierno en los municipios que, en el caso de Torrijos llegó a desbordar las funciones y la autoridad del Alcalde Agustín Rivero Cebolla.

Por este motivo, y dada la radicalidad y la tensión del momento, el mismo 18 de julio de 1936, con las primeras noticias del alzamiento nacional en Marruecos y del alzamiento del Alcázar de Toledo, centro neurálgico de toda la provincia de Toledo, por parte de los militares y civiles golpistas, muchos de los alcaldes y autoridades políticas republicanas provinciales quedan desconcertadas y superadas por

---

27 *Torrijos 1931-1944*. Morales Gutiérrez, Juan Antonio. Toledo, 2012.

los acontecimientos. Ese fue el caso del entonces Alcalde de Torrijos Agustín Rivera, por aquel entonces también militante de Izquierda Republicana, que el 18 de julio de 1936 viaja a Madrid a primera hora para informarse de los sucesos en todo el país y para recibir instrucciones de su partido, encontrándose en Madrid un panorama caótico en el que los principales partidos del Frente Popular y la propia IR estaban completamente superados y desorientados sobre los pasos a dar en la situación de guerra en la que se encontraba ya el país en aquellos primeros días del alzamiento.

Fruto de esta marcha del municipio, el Ayuntamiento de Torrijos quedó dirigido como Alcalde en funciones temporal por el Teniente de Alcalde José Fiscer, hasta el retorno del Alcalde Cebolla unos 16 días después, el 3 de agosto de 1936<sup>28</sup>. En esos primeros días del golpe de estado, José Fiscer hace lo imposible para mantener el orden y la tranquilidad en Torrijos y evitar a toda costa asesinatos de gentes de derechas locales, así como saqueos, detenciones o abusos contra los que los miembros del Comité del Frente Popular entendiesen que eran partidarios o simpatizantes de los militares golpistas. Sin duda, esta actitud de contención y responsabilidad política de Fiscer en las primeras semanas de la guerra civil en Torrijos fueron determinantes para salvarse la vida, a diferencia de lo ocurrido con su colega, el Alcalde Agustín Rivera, declarado responsable e inductor de los asesinatos cometidos por las izquierdas en Torrijos y ejecutado en la Cárcel de Santa Rita de Madrid en agosto de 1944, apenas unos meses antes de la liberación de prisión de Fiscer.

No obstante, y a pesar de la contención y del intento de imponer su autoridad como Alcalde en funciones de José Fiscer y luego como miembro de la corporación municipal a la vuelta de Rivera en agosto, se creó una confrontación de poderes que llegaba según afirma Morales Gutiérrez, a que el Comité del Frente Popular contradijera al Ayuntamiento de Rivera y Fiscer, y a que el dicho Comité llegara a despreciar al Ayuntamiento, y a invadir literalmente las dependencias municipales con milicianos locales y de fuera para usurpar las funciones políticas locales y tratar de organizar y lanzar duras campañas de

---

28 “Torrijos 1931-1944”. Morales Gutiérrez, Juan Antonio. Toledo, 2012.

represión contra los representantes de la derecha política y empresarial local de Torrijos.

Esta situación de confrontación de poderes entre el Ayuntamiento y el Comité, y la supremacía de éste por la invasión de milicianos armados a su favor, provocó lo que Fiscer pudo evitar a duras penas durante los 16 días que estuvo de Alcalde en funciones de Torrijos, pero que era algo ya inevitable, y fue el inicio de las ejecuciones extraoficiales por parte de milicianos antifascistas de destacadas personas de la derecha torrijeña durante agosto de 1936, algo que los tribunales achacaron, paradójicamente a los representantes del Ayuntamiento Rivera y Fiscer, aun cuando éstos hicieron lo imposible, llegando incluso a enfrentarse y enemistarse con el Comité, para frenar estas campañas de las que ellos, como personas ajenas al Comité, no eran políticamente responsables. Es de remarcar que, como se ha mencionado aquí y se describe en el libro de Morales Gutiérrez, a pesar de que Rivera y Fiscer dirigían el Ayuntamiento de Torrijos y eran, al menos en el papel, las máximas autoridades y responsables de todo lo que ocurría en el municipio, la realidad es que, en la práctica, quien ejerció el poder político y militar real en Torrijos entre julio-septiembre de 1936 fue el Comité local del Frente Popular y los milicianos que lo dirigieron, entre ellos Florencio Rodríguez “Patapaño” o Manuel Sánchez “Clavel”.<sup>29</sup>

Ello derivó en que, a pesar de los intentos de frenar los asesinatos e incluso participar en la huida de algunos derechistas locales por parte de Rivera y José Fiscer, se produjeran hasta 28 ejecuciones de personas de derechas en Torrijos entre julio-agosto de 1936 por parte de los milicianos del Comité local de Torrijos ayudados por milicianos foráneos, y que llegó a contar con la ejecución de destacadas personalidades locales y nacionales, como Julio González Sandoval, que fuera diputado nacional de la CEDA, los hermanos Eugenio y Teodomiro Yébenes, el ex alcalde conservador de Torrijos Ángel González Angulo, o los sacerdotes, curas y religiosos Liberio González, Padre Guillén, Juan Francisco Fernández o Eduardo Martínez de Carriches, éste especialmente vinculado como veremos más tarde con las acusaciones personales a José Fiscer.<sup>30</sup>

---

29 Torrijos 1931-1944”. Morales Gutiérrez, Juan Antonio. Toledo, 2012.

30 Causa General de Torrijos. 1939. Archivo Histórico Nacional.

Con la evolución de la guerra civil, las izquierdas empezaron a perder terreno y así, las tropas nacionales que venían de Andalucía y Extremadura llegaron a finales de verano a la provincia de Toledo, quedando ocupada por los franquistas en su parte norte, tomando Talavera el 3 de septiembre de 1936, Torrijos el 22 de septiembre y la ciudad y el Alcázar de Toledo el 27 de septiembre de 1936, al mando de los militares franquistas y de los moros al mando del general José Enrique Varela, culminando la inicial campaña de Toledo.

Tras la llegada de las tropas franquistas a Torrijos en septiembre de 1936, los representantes tanto del Ayuntamiento como del Comité republicano, se marchan exiliados del municipio en diferentes destinos; los miembros del Comité marcharán a Madrid, el Alcalde Agustín Rivera se exilia en Sueca (Valencia) y el Teniente de Alcalde José Fiscer marcha también a diversos lugares de la provincia de Valencia, no tanto por una incompatibilidad frontal con las nuevas autoridades como por miedo a la represión indiscriminada a todas las autoridades republicanas sin excepción que ya empezaban a conocerse.<sup>31</sup>

Durante su exilio en la retaguardia republicana entre septiembre de 1936 y julio de 1939, cuando es detenido, José Fiscer ocupa diversos destinos en la provincia valenciana. Así, según su propio testimonio en Talavera en 1941, Fiscer afirma que, tras marcharse de Torrijos en septiembre de 1936, se traslada a Valencia, donde reside desde el 1 de diciembre de 1936, manteniéndose en todo momento apartado de toda actividad política, como lo evidencia su rechazo total a la oferta que le hacen las autoridades republicanas valencianas de ingresar en el Cuerpo de sanidad militar, y centrándose en su actividad profesional como médico<sup>32</sup>.

En Valencia, Fiscer afirma residir en la Calle Cuarte 61 (aunque otras fuentes, como el Jefe de FET-JONS de Mislata, que respalda a Fiscer afirma que reside en el número 9), donde mantiene una excelente relación con sus vecinos, y donde relata y afirma su apoyo al Auxilio Azul (asociación clandestina potenciada por falange de apoyo a los

---

31 *Torrijos 1931-1944*. Morales Gutiérrez, Juan Antonio. Toledo, 2012.

32 Expediente de José Fiscer Barbeyto. Archivo General e Histórico de Defensa.

presos políticos falangistas en las cárceles republicanas) y a los presos locales de derecha en Valencia<sup>33</sup>.

Concretamente, en este testimonio se afirma como su hija Josefa (Pepita) Fiscer, se acercaba a la prisión cercana a su domicilio del Quart de Valencia (por cercanía y por importancia, debe referirse a la Prisión del Convento de Santa Úrsula, ubicada junto a las Torres del Cuart, y a escasos metros del domicilio de la familia Fiscer en Valencia) para ayudar y mantener a presos de derechas locales, con los cuales José Fiscer, presumiblemente, mantendría conversaciones e intercambio de información de la evolución del frente de guerra.

Así mismo, durante su estancia en la retaguardia republicana durante la guerra civil, José Fiscer ejerció otros cargos profesionales relacionados con la medicina. Así, según afirman los documentos de su juicio sumarísimo<sup>34</sup>, José Fiscer, desde marzo de 1937 hasta 1939 ocupa el cargo de Director del Hospital Tracomatoso (Anti-tracomatoso según otros documentos) de Campanar-Valencia como jefe médico local afirmando, según fuentes documentales, en aquellas épocas sus simpatías con el movimiento nacional. Según Tomás Peset, Inspector Provincial de la Valencia republicana, afirman, no obstante, que Fiscer ocupa su cargo a partir del 9 de marzo de 1938.

Tras la entrada de las tropas franquistas en Valencia el 30 de marzo de 1939, José Fiscer, como muchos republicanos locales que no pueden (o quieren) marchar hacia el exilio (se afirma en los documentos que las autoridades hacen repetidas ofertas para marchar al exilio a José Fiscer que éste rechaza, seguramente motivado por su convencimiento en no haber tenido ninguna responsabilidad penal o criminal durante el periodo republicano), marcha de la recién tomada capital política de la República hacia el interior del país donde poder pasar desapercibido en el anonimato y retomar su vida profesional con normalidad.

Así, en algún momento entre marzo-julio de 1939, José Fiscer marcha a Madrid. Desde septiembre de 1936, Torrijos había quedado en

---

33 Expediente de José Fiscer Barbeyto. Archivo General e Histórico de Defensa.

34 Expediente de José Fiscer Barbeyto. Archivo General e Histórico de Defensa.

manos de las tropas franquistas y es de suponer que desde ese momento se fomentan las denuncias de los vecinos contra los dirigentes republicanos, entre los cuales estaban los responsables locales del Ayuntamiento del Torrijos republicano Rivera y Fiscer, que son delatados a las autoridades como responsables de los abusos supuestamente cometidos por las autoridades republicanas locales.

Frutos de estas denuncias de los vecinos de Torrijos contra el Teniente de Alcalde José Fiscer, se inicia su búsqueda, que finaliza cuando el médico republicano es detenido el día 6 de julio de 1939 en la Calle Cuesta Zarza, 6 de Madrid (no sabemos si se trata de la Calle de la Zarza, que conectaba Preciados con Arenal, en las inmediaciones de la Puerta del Sol), y trasladado automáticamente por una pareja de la Guardia Civil a la Cárcel de Torrijos, donde es incomunicado acusado de graves delitos durante sus cargos políticos municipales. En este proceso de investigación contra su persona, se le incauta su cartera personal profesional de la Federación de Sindicatos Médicos nº 853.<sup>35</sup>

A partir de este momento, entre julio de 1939 y mayo de 1945, se inicia el periplo de José Fiscer por las cárceles de posguerra, pasando sucesivamente por las prisiones de Torrijos, Toledo y Yserías-Madrid (Morales Gutiérrez afirma que estuvo en la Cárcel de Aranjuez, pero no queda constancia en su sumario de ello, lo cual puede haber sido motivo de confusión por haber declarado en Aranjuez, lo que no significa que estuviese preso allí) durante más de 5 años de constantes juicios sumarísimos, acusaciones y represiones políticas que convierten los últimos años de su vida en un auténtico calvario, que mina su salud física y que debilita gravemente su figura profesional y personal.

A partir de 1939, el nuevo Estado inicia un expediente de depuración de responsabilidades contra José Fiscer Barbeyto en el que vierten todas las acusaciones que hacen contra él. Así, en 1939 se inicia un expediente contra Fiscer en el que se le acusa de ser vicepresidente del Comité local (confundiéndose el Comité del Frente Popular en el que ni Fiscer ni Rivera participaron jamás, con el Ayuntamiento local), y de ordenar entre el 20-22 de julio de 1936 como Presidente del Comité Local (haciendo referencia a los 16 días en que fue Alcalde en funciones

---

35 Expediente de José Fiscer Barbeyto. Archivo General e Histórico de Defensa.

de Torrijos) el registro minucioso de los domicilios de personas de derechas de Torrijos para recoger armas, estando él personalmente presente en ese proceso (por ejemplo en la casa de los Yébenes).

El 18 de noviembre de 1939, estando aún recluido en la Cárcel de Torrijos (donde debió estar entre julio de 1939 y febrero de 1940, a partir de lo cual es trasladado y permanece en Toledo), se le acusa por primera vez del asesinato del Cura de Carriches (el mencionado Eduardo Martínez) el cual, en una fecha indeterminada de los primeros días de la guerra civil se refugia en Torrijos en la casa de Rufino Díaz Carrillo y, al ir al domicilio personal de José Fiscer a verle para pedirle protección se topan en su domicilio con una guardia de milicianos del Comité local y al llamarle para la entrevista personal, éste no acude, abandonándolo a su suerte y provocando su posterior asesinato por los milicianos<sup>36</sup>. En esta vista, además se le acusa de que durante los días 20-21 de julio de 1936, siendo Alcalde provisional abre la Casa Cuartel de la Guardia Civil de Torrijos para que fuese saqueada.

Ante ello, 5 días después, Fiscer declara que no fue avisado por los milicianos de la presencia del Cura de Carriches, motivo por el cual no le pudo atender y proteger, y negando rotundamente el asalto al Cuartel. La primera condena firme contra José Fiscer tiene lugar el 15 de marzo de 1940 en Toledo, cuando las autoridades le condenan por primera vez a 30 años de cárcel, acusándole, además de los delitos mencionados, de haber forzado a las personas adineradas de Torrijos a entregar sumas de dinero depositadas en una cuenta a nombre del Comité local de Torrijos en el Banco Español de Crédito, de detener a todos aquellos que se negaran a hacerlo y de ordenar a milicianos locales a incautarse alhajas de la iglesia local, algo del todo ilógico por el carácter católico del preso.

Ya el 6 de febrero de 1940, José Fiscer figura como trasladado y recluido en la Cárcel Provincial 2 de Toledo, condenándole nuevamente a 30 años de cárcel. Además, en estos nuevos juicios que se llevan a cabo contra Fiscer en Toledo, se le añade el ser responsable, por su responsabilidad al frente del Ayuntamiento de Torrijos, de la muerte el 13-14 de agosto de 1936 de los hermanos Yébenes, Ildelfonso Martín

---

36 Expediente de José Fiscer Barbeyto. Archivo General e Histórico de Defensa.

Montero, Julio González Sandoval, Fausto Gallarza Cebeira, Antonio Montero Cebeira, Florencio del Castillo Martínez, Florencio del Castillo Cebeira, y Eduardo Moreno Montero.

Es en este contexto cuando José Fiscer, en el seno de uno de los numerosos juicios que se cometen contra él, escribe una carta de defensa el 1 de abril de 1941 en la Prisión Provincial Habilitada 2 de Toledo, que supone un auténtico alegato defensivo que evidencia la amplia formación intelectual de Fiscer. La carta, de varias hojas por las dos caras de extensión, tiene varias partes.<sup>37</sup>

Empieza Fiscer excusándose de todos los delitos y cargos en su contra por un alegato en el que usa y se fundamenta en la jurisprudencia alemana para argumentar el principio del deber cumplido y tratar de justificar sus acciones en el deber de los cargos para los que fue designado en época republicana. Remarca su pertenencia a partidos republicanos de corte moderada, ya mencionado, su pasado en la Dictadura primorriverista, los ya mencionados hechos relatados anteriormente de sus experiencias y cargos políticos en época republicana.

Permanece en la misma prisión toledana, donde se ratifican en sucesivos juicios militares sus condenas a 30 años de cárcel por su responsabilidad política en Torrijos hasta el 1 de enero de 1944 cuando, contando ya con 60-61 años de edad y con una salud debilitada por su estancia durante 5 años en las duras cárceles, es trasladado al Hospital Penitenciario Eduardo Aunós.<sup>38</sup>

Se vuelve a confirmar su condena a prisión e incluso se le llega a condenar a muerte en Madrid el 13 de marzo de 1944, suponiendo todo ello una auténtica tortura permanente para un ya muy debilitado José Fiscer. En las Prisiones de Toledo permanece José Fiscer entre el 6 de febrero de 1940 hasta, al menos el 26 de marzo de 1944 cuando figura en los expedientes ya como preso en la Cárcel de Yererías-Madrid, una de las más duras y hacinadas prisiones de Madrid, donde se le vuelve a condenar, en un juicio en Madrid el 3 de abril de 1944, y a pesar de los

---

37 Expediente de José Fiscer Barbeyto. Archivo General e Histórico de Defensa.

38 Expediente de José Fiscer Barbeyto. Archivo General e Histórico de Defensa.

numerosos testimonios y escritos de destacados falangistas toledanos y valencianos a su favor, en un consejo de guerra militar a 30 años de cárcel, contando ya con 61 años de edad.

A lo largo de su expediente militar, encontramos dos interesantes y valiosísimos documentos de liquidación de tiempo de condena, expedido por las autoridades, en los que se detalla su permanencia en prisión. En un primer documento fechado en Madrid el 18 de agosto de 1944<sup>39</sup>, se afirma que Fiscer es encarcelado por primera vez el 4 de agosto de 1939 (poco menos de un mes después de su detención en Madrid) y hasta el momento lleva ya 5 años y 14 días de cárcel, quedándole aun 24 años de prisión.

La situación de Fiscer, no obstante, mejora considerablemente a partir de 1945. Según Morales Gutiérrez, las gestiones y consejos de su amigo Agustín Conde, y la actitud del régimen de moderar la represión política ante la victoria aliada en la II Guerra Mundial, motivó que muchos presos políticos y represaliados republicanos se vieran positivamente favorecidos por las rebajas de penas de las autoridades a lo largo de este año de 1945. Y Fiscer es uno de esos muchos beneficiados por esta moderación del régimen. José Fiscer es incluido en un documento de libertad condicional vigilada en la Prisión Escuela de Madrid el 31 de mayo de 1945. Por lo que, ya con 63 años de edad, se le reconoce como beneficiario de una orden del 31 de mayo de 1945<sup>40</sup> (sin embargo en el BOE del Ministerio de Justicia se fecha el 29) según la cual se le concede la libertad condicional, obligándole a fijar su residencia en Madrid bajo la vigilancia permanente de la Junta Provincial de Libertad Vigilada. Fruto de ello, José Fiscer Barbeyto es liberado oficialmente de la Cárcel de Yaserías de Madrid el día 31 de mayo de 1945, después de casi 6 años de cárcel en Torrijos, Toledo y Madrid por unos delitos que nunca llegan a ser probados.

Finalmente, en una última condena en Madrid el 4 de septiembre de 1950, se le conmuta la pena de 30 años de reclusión mayor (cárcel) por el que es acusado inicialmente, por el de 20 años de reclusión menor

39 Expediente de José Fiscer Barbeyto. Archivo General e Histórico de Defensa.

40 <http://www.boe.es/datos/pdfs/BOE/1945/183/A00030-00030.pdf>

(libertad vigilada), lo cual es confirmado en un segundo documento de liquidación de tiempo de condena fechado en Madrid el 28 de septiembre de 1950, en el que, además, prevé la extinción de la condena para el 3 de agosto de 1959<sup>41</sup>.

Ya en libertad condicional vigilada desde mayo de 1945, José Fiscer fija su residencia obligada en Madrid, donde aún sobrevive, ya muy dañado física y anímicamente, 14 años más. Allí Fiscer, muy mediatizado por sus muchos años de cárcel y condena, aguanta las últimas condenas judiciales dadas en 1950 apenas 9 años después, hasta fallecer en su domicilio de la Calle Sagasta, 34 de Madrid el 31 de enero de 1959 a los 77 años de edad, tal y como figura en su esquila del periódico *ABC*, siendo sepultado en el Cementerio de San Justo de Madrid, donde continúa enterrado.<sup>42</sup>

Todos estos casos ejemplifican a la perfección, por un lado la existencia entre 1931-1936 de toda una tendencia política republicana conservadora, y por otro, la identificación que estas personas tuvieron desde el primer momento con el sistema republicano, y que supuso que pagaran con su exilio y su libertad el primer intento serio de unir, en una misma tendencia, conservadurismo y republicanismo en la historia reciente de España.

## Fuentes

*Así cayó Alfonso XIII, de una dictadura a otra*. Maura, Miguel. Marcial Pons. Madrid, 2007.

*Niceto Alcalá-Zamora, un liberal en la encrucijada*. Gil Pecharromán, Julio. Síntesis. Madrid, 2005.

*Memorias*. Alcalá-Zamora, Niceto. Planeta. Barcelona, 1998.

---

41 Expediente de José Fiscer Barbeyto. Archivo General e Histórico de Defensa.

42 <http://hemeroteca.abc.es/nav/Navigate.exe/hemeroteca/madrid/abc/1959/02/01/076.html>

“La Derecha Liberal Republicana: un modelo de organización de un partido republicano conservador durante la Segunda República española”. Luis Íñigo Fernández. *Espacio, Tiempo y Forma, Serie V, H. Contemporánea*, t. 12, 1999, pp. 133-178.

Hemeroteca *ABC*.

Expediente de José Fiscer Barbeyto. Archivo General e Histórico de Defensa.

“Memoria acerca del estado de la Universidad Literaria de Granada”. Universidad de Granada, 1894.

*Torrijos 1931-1944*. Morales Gutiérrez, Juan Antonio. Toledo, 2012.

Biblioteca de la Universidad de Castilla- La Mancha.

*La ciudad de Toledo en la Edad de Plata (1900-1939). Un estudio de sociología cultural urbana*. Tesis Doctoral de Laura Lara Martínez. Universidad Complutense de Madrid, 2010.

*El Hospital Provincial de Toledo. 75 años desde su inauguración*. Diputación de Toledo, 2008.

Causa General de Torrijos. 1939. Archivo Histórico Nacional.

B.O.E. del Ministerio de Justicia del 31 de mayo de 1945.

